

P. FAVOR
esver @ 5/07/2012 Exp. 151890

TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA LTDA

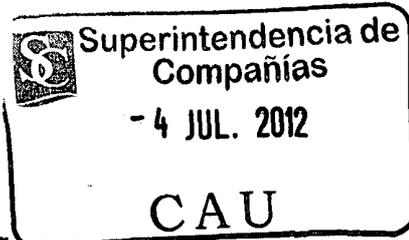
Ibarra, 25 de junio del 2012

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mi consideración.-



S. J. P.

Me Dirijo a ustedes para comunicarles, que: la compañía

TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA LTDA, en la sesión ordinaria de accionistas del 20 de Junio del 2011 en la que se informa la decisión tomada por el directorio de Análisis de la documentación presentada por el Sr. Edwin Fabián Suarez Cisneros portador de la c. i. 100151159-9 que cede sus acciones al Sr Carlos Oswaldo Mejía Artieda con número de cédula 100198369-9.

Una vez verificada la documentación y cumpliendo con todos los requisitos Sugeridos por la compañía queda aceptado como nuevo socio por unanimidad De todos los socios presentes.

Atentamente,

Alfonso Cifuentes
Sr Alfonso Cifuentes

GERENTE

OK

COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
TRANS SERVICE CONFORT
SAFE CIA. LTDA.
RUC: 1091713159001

*Registrado
03-07-2012
S. J. P.*

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

CUANTIA: USD \$. 60,00.

OTORGA: SR. EDWIN FABIAN SUAREZ CISNEROS Y SRA.

A FAVOR DE: SR. CARLOS OSWALDO MEJIA ARTIEDA.

~~Escritura No. 2259~~

Factura No.

Di dos copias.-



GB/

Escolar "Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.", de acuerdo a la siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los cónyuges señor EDWIN FABIAN SUAREZ CISNEROS y señora MARIA MARGARITA MEJIA ARTIEDA; y por otra, en calidad de CESIONARIO el señor CARLOS OSWALDO MEJIA ARTIEDA. Los comparecientes

En la ciudad de Ibarra, hoy día Miércoles, trece de Junio del año dos mil doce, ante mí, Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señor EDWIN FABIAN SUAREZ CISNEROS y señora MARIA MARGARITA MEJIA ARTIEDA; y, como otra parte el señor CARLOS OSWALDO MEJIA ARTIEDA; todos son mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía Transporte

son ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: **UNO.-** La Compañía Transporte Escolar "Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el catorce de enero del dos mil cuatro, ante el Notario Quinto de este Cantón, Doctor Arturo Terán A., e inscrita en el Registro Mercantil, el veintitrés de abril del mismo año.- **DOS.-** ~~La Junta Universal~~

~~de Socios de la Compañía La Compañía Transporte Escolar "Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.", celebrada el veinte de Junio del año dos mil once con el voto unánime del total capital social presente, autorizó a los socios Cedentes cónyuges señores EDWIN FABIAN SUAREZ CISNEROS y MARIA MARGARITA MEJIA ARTIEDA, para que transfiera las sesenta participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor~~

~~CARLOS OSWALDO MEJIA ARTIEDA.~~ **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor ~~EDWIN FABIAN SUAREZ CISNEROS~~ y señora ~~MARIA MARGARITA MEJIA ARTIEDA,~~ cedén en venta real y efectiva las sesenta participaciones de un dólar cada una, que posee

en la Compañía Transporte Escolar "Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.", en favor del señor ~~CARLOS OSWALDO MEJIA ARTIEDA,~~ con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la transferencia de las sesenta participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA.- PRECIO:** El

precio de compraventa de las sesenta participaciones objeto de este contrato es el de **SESENTA DÓLARES AMERICANOS** al contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin que se admita prueba en contrario .- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las

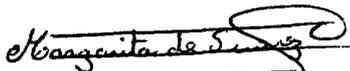
partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.-

SEPTIMA.-DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña el Acta de la Junta Universal de Socios de la indicada Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a la socia para que transfiera las participaciones que posee en la Compañía en favor del Cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura Pública. Firmado) Doctor Vicente Vásquez B. ABOGADO. Matrícula número 10-1978-2 del Foro de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



SR. EDWIN FABIAN SUAREZ CISNEROS

C.C. 100151159-9



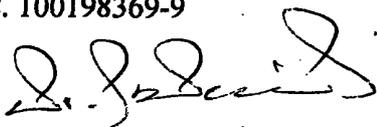
SRA. MARIA MARGARITA MEJIA ARTIEDA

C.C. 100193910-5



SR. CARLOS OSWALDO MEJIA ARTIEDA

C.C. 100198369-9



DR. ARTURO TERAN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR "TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA. LTDA DEL 20 DE JUNIO DEL 2011

LUGAR: SUCRE 29-38 DEL BARRIO LA CANDELARIA

HORA: 19h30

En la ciudad de Ibarra a los 20 días del mes de junio del año 2011 siendo las 19h30 en la sede de la compañía ubicada en la calle sucre #29-38 del barrio la candelaria en forma libre y voluntaria y amparada en el Art.119 de la ley de compañías se reúnen los socios: MIGUEL ENRIQUEZ-ALFONSO CIFUENTES-PAOLA ZAPATA- JORGE BOLAÑOS MARIELENA ALARCON-NELSON BENAVIDES -MIGUEL GUDIÑO- KLEVER LOPEZ Y SILVA PATRICIA

Todos los presentes propietarios de 60 participaciones con un valor de un dólar americano, por lo que se encuentra presente el 60% del capital social suscrito de la compañía quienes deciden constituirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS para tratar el siguiente orden del día:

1. CONSTATAACION DEL QUORUM
2. INFORME DEL GERENTE
3. COBRO DE CUOTAS ADEUDADAS A LA COMPAÑIA
4. SALIDA E INGRESO DE NUEVOS SOCIOS
5. ASUNTOS VARIOS

El Sr. Presidente Jorge Bolaños agradece la presencia y pide a secretaria que de lectura al orden del día.

PRIMER PUNTO.- Verificada la lista por secretaria se constata que está presente el 60% del capital social de la compañía por lo que al existir el quórum reglamentario se instala la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- El sr. Alfonso Cifuentes Gerente de la compañía pide la palabra e informa que ha habido una invitación a nuestra compañía a la reunión de la_FENATEI lugar este que se va a desarrollar en Manabí el carro corría de cuenta de FENATEI pero a última hora nos supieron manifestar de que lo que falte de pago del vehículo lo cancelara el accionista que vaya a dicha reunión como la noche de hotel, en vista de que no habían los fondos necesarios no acudimos a dicha reunión, también por cuanto estamos debiendo nuestra compañía y para dicha reunión tiene que estar cancelado todas las cuentas pendientes

TERCER PUNTO.- El Sr. Alfonso Cifuentes Gerente de la compañía pone a consideración del Sr. Presidente y de los compañeros accionistas que de la manera más comedida se le cancele el dinero que el presto para la renovación del permiso de operación de nuestra compañía dinero que era propio del Sr. Cifuentes por cuanto ya

ha pasado un año; de la misma manera solicita a todos los accionistas que no se han acercado a cancelar las mensualidades de la compañía en la cooperativa Atuntaqui se acerquen a cancelar lo más pronto posible por cuanto la compañía debe realizar pagos al contador, al IESS. El Sr. Comisario Miguel Gudiño manifiesta de que se mande por escrito y poniendo la deuda que tiene cada accionista.

CUARTO PUNTO.-El Sr. Presidente solicita al Sr. Gerente Alfonso Cifuentes que informe la decisión tomada por el Directorio del análisis de la documentación presentada por el Sr. SUAREZ CISNEROS EDWIN FABIAN portador de la CI. 1001511599 que cede sus acciones a la SR. CARLOS OSWALDO MEJIA ARTIEDA CC 1001983699.

Una vez expuesta a la asamblea el Sr. Presidente pone en consideración la aceptación del nuevo socio.

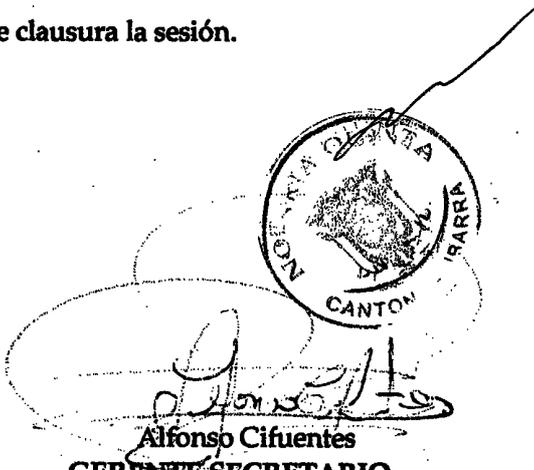
Una vez verificada la documentación y cumple con todos los/requisitos que exige el reglamento de la Compañía queda aceptado el Sr. MEJIA ARTIEDA CARLOS OSWALDO con cédula 1001983699 como nuevo socio de la Compañía de Transporte Escolar Trans Service Confor Safe "CIA. LTDA." por unanimidad de todos los socios presentes.

QUINTO PUNTO El Sr. Accionista Nelson Benavidez solicita la palabra y pide disculpas por no haber cancelado el dinero que presto el Sr. Gerente por cuanto tuvo que reparar su furgoneta y no le alcanzaba el dinero entonces manifiesta que va a hacer un abono de 40 dólares y los 18 dólares restante va a cancelarlos en estos días. La Srta. Marielena Alarcón manifiesta que su vehículo le ha vendido a un familiar y a procedido retirar los sellos de nuestra compañía ya que este vehículo pasara a ser de servicio particular

Sin tener otro punto que tratar siendo las 20h30 se clausura la sesión.

Para constancia firman:


Jorge Bolaños
PRESIDENTE


Alfonso Cifuentes
GERENTE SECRETARIO

COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
TRANS SERVICE CONFORT
SAFE CIA. LTDA.
RUC: 1091713159001

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100151159-9

SUAREZ CISNEROS EDWIN FABIAN
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 09 SEPTIEMBRE 1970
 REG. CIVIL 004- 0199 01398 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1970

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2333V4242

CASADO MARIA MARGARITA MEJIA
 ESPECIAL EMPLEADO PARTICULAR

CRUZ ELIAS SUAREZ M
 MARIA ELISA CISNEROS C
 IBARRA 25/01/2007
 25/01/2019

FORMA No REN 0242661
 Imb

PULGAR DERECHO

L

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

119-0058 NÚMERO
 1001511599 CÉDULA
SUAREZ CISNEROS EDWIN FABIAN

IMBABURA PROVINCIA
 SAN FRANCISCO PARROQUIA

IBARRA CANTÓN
 ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JURA

EDUCACIONAL *****
CASADO EDWIN FARIAN JIMENEZ
SECUNDARIA
LUIS OSWALDO NEIRA FARIAN
AIDA HILDA ARTIEDA FARIAN
IBARRA
33/01/2019

REN 0242655



CIUDADANIA 100193910-E
MEJIA ARTIEDA MARIA MARGARITA
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
26 MARZO 1969
001- 0249 00497 F
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1969

Margarita Mejia Artieda



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
15 JUNIO 2009

251-0040
1001939105
CEDULA
MEJIA ARTIEDA MARIA MARGARITA

IBARRA
PROVINCIA
SAGRARIO
PARROQUIA

IBARRA
CANTON
SAGRARIO
ZONA

SIGNADO Y FIRMADO
PRESIDENTE DE LA JANTA

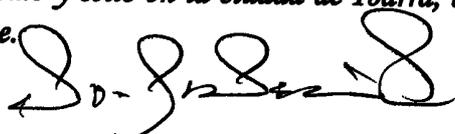


EQUATORIANA***** 74383V6244
 CASADO PAULINA ELIZABETH LARA ALDIEDI
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 LUIS OSWALDO MEJIA
 AIDA HILDA ARTIEDA
 IBARRA 14/04/2009
 14/04/2021
 REN 1077497

CIUDADANIA 10019836779
 MEJIA ARTIEDA CARLOS OSWALDO
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 13 JUNIO 1971
 001- 0387-00972 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1971

CERTIFICADO
 ELECION
 217-0037
 NUMERO
 MEJIA ARTIEDA CARLOS OSWALDO
 IMBABURA
 PARROQUIA
 SAN FRANCISCO
 CANTON
 IBARRA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los trece días del mes de Junio del año dos mil doce.



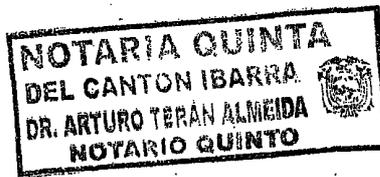
DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



NOTARIA QUINTA
 DEL CANTON IBARRA
 DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
 NOTARIO QUINTO

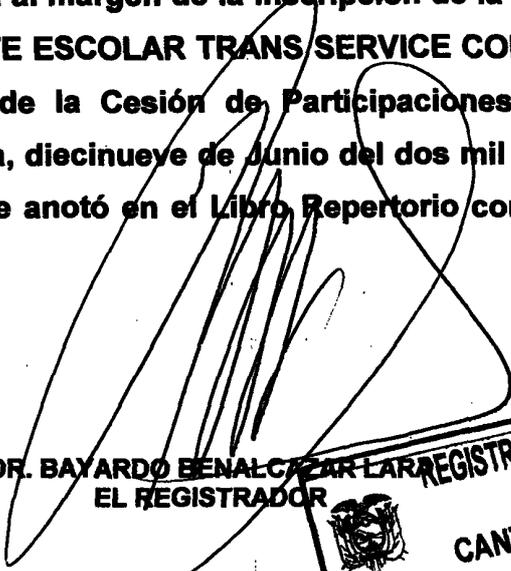
RAZON: Mediante escritura pública celebrada el trece de Junio del año dos mil doce, se transfirió sesenta participaciones de propiedad de los cónyuges señor EDWIN FABIAN SUAREZ CISNEROS y señora MARIA MARGARITA MEJIA ARTIEDA a favor del señor CARLOS OSWALDO MEJIA ARTIEDA de la Compañía de TRANSPORTES ESCOLAR "TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA. LTDA.", tomando nota en cada una de las copias. Ibarra, a trece de Junio del dos mil doce. De todo lo que doy fe.

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE ESCOLAR TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA. LTDA.**, senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, diecinueve de Junio del dos mil doce.- **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1187, 9:42:47



DR. BAYARDO BENALCÁZAR LARREA
EL REGISTRADOR



RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

